

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

	r /				
	111	m	Δ.	rn	٠.
Τ.	ш		C.	w	٠.

Buenos Aires,

Referencia: S/ Ampliación de cupo del Concurso Público Abierto por vacantes de médicos de planta (psiquiatría)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso EX-2023-00534051-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-47878848-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-04531632-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-04626516-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-04834515-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-04506914-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-28983678-GCABA-DGAYDRH, y;

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante seis (seis) cargos de Médicos de planta (psiquiatría) con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que para cubrir esas vacantes se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-23-GCABA-HNBM con un total de siete (siete) postulantes inscriptos;

Que en el transcurso del proceso se generó 01 (una) nueva vacante en iguales condiciones mediante EX-2023-28983678-GCABA-DGAYDRH, y siendo imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, es menester aplicar los principios de economía y sencillez en los procesos administrativos inherentes a los Concursos de la Carrera Profesional Hospitalaria;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO "B. MOYANO" DISPONE

Artículo 1.- Amplíese a 07 (siete) el cupo del Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-23-GCABA-HNBM.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 y su Reglamentación.-